

## HOJA INFORMATIVA PARA CURADORES PRIVADOS

# Cómo Pedir Autorización para Casos de Activos Restringidos

## *PUBLIC GUARDIAN AND TRUSTEE*

En su capacidad de curador del patrimonio (*committee of estate*), su capacidad para ocuparse de activos particulares puede estar limitada por restricciones estipuladas en la orden judicial, o por acuerdo (tal como una carta irrevocable de instrucción; *irrevocable letter of direction*). Dependiendo de los términos de tales restricciones, si usted desea vender, traspasar, gravar o acceder a estos activos de alguna otra manera, tiene que obtener la autorización del PGT o una orden judicial adicional.

Esta hoja informativa proporciona lineamientos para ayudarle a preparar una solicitud al PGT de autorización para ocuparse de un activo restringido, aparte de la venta de un bien inmueble. Sírvase consultar la hoja informativa “*Sale of Real Property*” del PGT (versión en español: Compraventa de Bienes Raíces) para informarse de los lineamientos específicos para solicitudes de autorización de venta de bienes raíces restringidos. [guidelines specific to requesting approval to sell restricted real property.](#)

## CONSIDERACIONES

El PGT sólo autorizará el acceso cuando esté claramente demostrado que la solicitud está en el interés superior del adulto inhábil de quien usted es curador (en adelante, el “adulto”). Puede estar en su interés superior que usted acceda a un activo restringido en ciertas circunstancias, tales como:

- para cubrir una deficiencia existente en los ingresos del adulto;
- para cubrir un gasto único importante o inusual del adulto;
- para cancelar una deuda del adulto;
- para traspasar una cuenta restringida a otra institución financiera;
- para comprar un bien inmueble para el uso del adulto;
- para comprar un activo no financiero para el adulto; o
- para obtener un préstamo para el adulto, utilizando un bien inmueble restringido como garantía.

Antes de presentar una solicitud, tenga en cuenta:

- **¿Está esta solicitud en el interés superior del adulto? ¿Está comprendida en el ámbito de su autoridad?**

Si la solicitud es por un obsequio grande o un traspaso o traspasos que se asemejen a una distribución temprana del patrimonio del adulto, el PGT no la autorizará.

- **¿Está este activo mencionado en el testamento del adulto?**

Si usted quiere vender o ceder un bien inmueble que es sujeto de un regalo específico en el



PUBLIC GUARDIAN  
AND TRUSTEE OF  
BRITISH COLUMBIA

testamento del adulto, deberá guardar los comprobantes de venta que indiquen el producto recibido o el valor justo de mercado, en cumplimiento del artículo 48 de la ley *Wills, Estates, and Succession Act* (Ley de Testamentos y Sucesiones).

- **¿Se pueden utilizar activos no restringidos para cubrir el monto solicitado?**

Si es el caso, usted deberá explicar por qué no utiliza esos activos en vez de invadir los activos restringidos (por ej., que los activos no restringidos han sido legados en el testamento del adulto y usted desea conservarlos para los beneficiarios).

- **¿Tiene el PGT un rol de inspector de su curatela?**

Si el adulto ha fallecido o si ha establecido su domicilio permanente fuera de Columbia Británica, el PGT ya no tiene un rol como inspector de su curatela y no considerará su solicitud.

## CÓMO ENTREGAR SU SOLICITUD

Envíe su solicitud por escrito (correo electrónico, fax o carta) al PGT, marcada “Attention: *Private Committee Services*” e incluya:

- Detalles de la cuenta y el monto solicitado, junto con un estado que indique el saldo actual de la cuenta;
- Datos de contacto de la institución financiera; y
- Una explicación breve de lo que motiva la solicitud, destacando por qué autorizarla está en el interés superior del adulto.

**Sírvase notar: El PGT requiere como mínimo diez días laborables para revisar y responder a solicitudes de autorización respecto a activos restringidos, con excepción de bienes inmuebles restringidos, que requieren cinco días laborables. Si la documentación presentada está incompleta el PGT se demorará en completar la revisión de su solicitud.**

Se requiere información adicional según la naturaleza de su solicitud, como sigue:

***Solicitudes para cubrir una deficiencia existente en los ingresos del adulto:***

- Desarrolle un plan a largo plazo que satisfaga las necesidades del adulto y determine la suma de capital requerida para financiar la deficiencia durante ese periodo;
- Prepare un presupuesto que muestre cuánto va a necesitar el adulto mensualmente. Intente prever todos los gastos cotidianos e incorpore un complemento para pagos menores imprevistos y aumentos a los costos normales;
- Proporcione información actualizada de los ingresos del adulto y los valores de sus activos.

El PGT recomienda que haga su solicitud cuando entregue las cuentas de su curatela para minimizar el papeleo y acelerar el proceso de revisión.

Si se autoriza su solicitud, se le permitirá acceder a un monto fijo de capital restringido por un periodo predeterminado, que terminará en una fecha cercana al final de siguiente periodo de contabilidad de su curatela (como ejemplo, \$1,000 al mes por dos años, si quedan dos años hasta la siguiente presentación de las cuentas de su curatela).

***Solicitudes para cubrir un gasto único importante o inusual:***

- Presente un estimado de un constructor o contratista para documentar el monto

solicitado si se trata de un gasto importante (como por ej., una remodelación de vivienda);

- Agrupe los gastos menores y entréguelos juntos en una sola solicitud.

Las solicitudes de esta naturaleza deberían ser para gastos que son inusuales y/o imprevisibles, y en la mayoría de los casos, no deberían ocurrir más de una vez en un año.

***Solicitudes para cancelar una deuda:***

- Incluya documentos que confirmen que la deuda es una obligación del adulto y que muestren el saldo actual del adeudo.

***Solicitudes para traspasar una cuenta restringida a otra institución financiera:***

- Confirme que la titularidad y todos los beneficiarios sigan siendo los mismos.

El PGT requerirá que la nueva cuenta esté amparada por una garantía equivalente. Si no es posible proporcionar una garantía equivalente, usted debe proporcionar información clara y convincente que sustente que la solicitud está en el interés superior del adulto. Sírvase notar que un traspaso que cambie la ubicación del activo a un lugar o institución fuera de Columbia Británica, aun si es para el beneficio del adulto o la conveniencia del curador o para obtener un aumento modesto en la tasa de rendimiento, puede no ser suficiente para justificar la resultante reducción en seguridad.

***Solicitudes para comprar un bien inmueble:***

- Confirme que el adulto será el titular de la propiedad del bien inmueble.

La compra de bienes raíces para propósitos de inversión no se considera una inversión prudente y ese tipo de solicitudes no serán autorizadas. El PGT sólo tomará en consideración solicitudes para la compra de bienes raíces ubicados en Columbia Británica y para el uso del adulto. La venta o gravamen subsiguiente de bienes raíces comprados con activos restringidos requerirá la autorización del PGT o una orden judicial adicional.

***Solicitudes para comprar un activo no financiero:***

- Confirme que el adulto será el titular del activo y que éste es requerido para satisfacer las necesidades del adulto (por ej., un vehículo, equipo médico o enseres domésticos).

***Solicitudes para obtener una hipoteca o préstamo contra el valor neto de una vivienda (home equity loan), utilizando un bien inmueble restringido como garantía:***

- Proporcione una razón convincente por qué hacer esto estaría en el interés superior del adulto (por ej., para que el adulto pueda permanecer en su casa);
- Presente un presupuesto que muestre que el adulto podrá cubrir las mensualidades de la hipoteca o préstamo (si se aplica).

El monto máximo de empréstito que el PGT autorizará estará limitado a las necesidades del adulto en la actualidad. Los préstamos para propósitos de inversión no son considerados prudentes y no se autorizarán solicitudes para obtener ese tipo de préstamos.

## PROCESO DE REVISIÓN

Un oficial examinador de curadores (*Committee Review Officer, CRO*) del PGT revisará su solicitud y puede pedirle información adicional para confirmar que esta está en el interés superior del adulto. Si se autoriza su solicitud, el PGT primeramente le advertirá si hay requisitos de seguridad, los que deberán ser arreglados de antemano. Una vez que se confirme la garantía, el PGT le enviará una carta autorizando su solicitud.

**Requisitos de seguridad:** Si usted traspasa un activo restringido a otra institución financiera, el PGT puede requerir una carta irrevocable de instrucción (*Irrevocable Letter of Direction*) firmada por usted y la nueva institución financiera, que confirme que su acceso a la nueva cuenta estará restringido. Un oficial examinador de curadores (CRO) podrá proporcionarle un modelo de tal carta irrevocable de instrucción si es necesario.

**Solicitudes no autorizadas:** En ciertas circunstancias, el PGT no autoriza solicitudes, como por ejemplo:

- La solicitud no es requerida para satisfacer las obligaciones financieras o legales del adulto, o sus necesidades de salud o seguridad.
- La solicitud lo pondría a usted en un conflicto de intereses con el adulto (por ej., un regalo o préstamo a usted mismo o a otra parte relacionada).
- La solicitud estaría en contravención de una cláusula de la orden judicial vigente.
- Se han hecho solicitudes repetidamente en el pasado sin que se haya desarrollado un plan satisfactorio a largo plazo.

Si su solicitud no fue autorizada, tiene la opción de presentar una petición de orden judicial autorizándola bajo el artículo 28 de la ley *Patients Property Act* (ley de bienes de pacientes). El PGT debe recibir una notificación de su petición al tribunal y o no tomará posición alguna al respecto, o si existen dudas, se opondrá a su petición.


## MÁS INFORMACIÓN

Esta hoja informativa fue concebida como asesoramiento e instrucción general, para ayudarle a colaborar efectiva y exitosamente con el PGT. Si tiene preguntas sobre su situación específica, no dude en contactar el departamento de servicios a curadores privados (*Private Committee Services department*) y pida que lo comuniquen con un oficial examinador de curadores (*Committee Review Officer, CRO*).

Si tiene preguntas adicionales sobre la curatela, consulte las páginas de Private Committee Services en [www.trustee.bc.ca](http://www.trustee.bc.ca), o contacte el departamento de servicios a curadores privados.




Private Committee Services  
Public Guardian and Trustee  
700-808 West Hastings Street  
Vancouver BC V6C 3L3  
Teléfono: 604.660.1500  
Web: [www.trustee.bc.ca](http://www.trustee.bc.ca)  
Email: [webmail@trustee.bc.ca](mailto:webmail@trustee.bc.ca)

 **Horas de atención del PGT**  
**lunes a viernes de 8:30 am a 4:30 pm**  
**Llamadas sin costo**

Usted puede llamar sin costos de larga distancia por medio de Service BC. Después de marcar el número que corresponde a su área (ver abajo), pida que lo pasen al "Public Guardian and Trustee."

 Vancouver 604.660.2421

 Victoria 250.387.6121

 Otras Áreas en BC 1.800.663.7867